DOSIER INFORMATIVO

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació

INNOV@ cant

ÍNDICE

1. ¿Qué es innov@ARTS? 3
2. ¿Qué es innov@cant? 3
3. ¿A quién va dirigido el programa? 4
4. Objetivos 4
5. Condiciones de participación en el programa innov@cant 5
6. Actividades 6
7. Inscripciones a innov@ARTS – innov@cant 7
8. Jornadas de formación y materiales didácticos 7
9. La participación de las bandas de música 8
10. La participación de los ayuntamientos 8
11. Cesión de uso de imagen y sonido 9
12. Imagen corporativa y derechos de autor 10
13. Información, dudas, sugerencias 10

1 ¿QUÉ ES innov@ARTS?

Es un proyecto de innovación educativa impulsado por la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, que agrupa ocho modalidades de programas donde confluyen la innovación, la inclusión, las lenguas y las artes, con el fin de promover experiencias educativas y creativas a través de la música, la danza, las tradiciones, el cine, el circo, la radio, el teatro y las artes plásticas y visuales.

El proyecto innov@ARTS promueve el desarrollo de la expresión artística y la creatividad en los centros educativos, dado que las artes potencian vías de transformación educativa que mejoran la adquisición de competencias, aportan elementos emocionales y favorecen aprendizajes interdisciplinarios que atienden a la diversidad y fomentan la inclusión.

2 ¿QUÉ ES innov@cant?

Es un programa educativo que impulsa el desarrollo de la expresión musical y escénica y el fomento de la creatividad artística y comunicativa mediante la interpretación de una composición musical y teatral.

El programa innov@cant permite, además, poner en contacto el alumnado y el profesorado con las bandas de música, entidades artísticas de gran relevancia en la vida cultural de los pueblos y ciudades del territorio valenciano.

El programa innov@cant es uno de los ocho programas que forman el proyecto innov@ARTS, impulsados por la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa en el que confluyen la innovación, la inclusión, las lenguas y las artes.

3 ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROGRAMA?

El programa va dirigido a centros de Educación Primaria y centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos de la Generalitat Valenciana.

4 OBJETIVOS

- Fomentar la enseñanza musical entre el alumnado, mediante la interpretación de una obra musical y escénica.
- Potenciar la creatividad y las habilidades personales comunicativas y expresivas a través del canto, la danza y la dramatización.
- Promover el conocimiento del patrimonio musical valenciano, así como de otras culturas.
- Fomentar la inclusión y el trabajo cooperativo mediante la interpretación de obras musicales.
- Ser consciente de la importancia de la voz y tener cuidado cuando se canta con una emisión de voz correcta y adecuada.
- Disfrutar con la práctica del canto como eje motivador del aprendizaje.
- Promover la colaboración entre diferentes entidades y administraciones para crear obras culturales y poder mostrarlas a la sociedad.

5 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA innov@cant

5.1. Los centros educativos participantes en el programa se comprometen a realizar las actividades siguientes:

a) Trabajar de manera planificada y continuada a lo largo del curso la composición musical creada a propósito para el programa, por encargo de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.
Este trabajo se hará partiendo de los recursos didácticos facilitados a los centros educativos por parte de la Conselleria.

b) Participar en un concierto colectivo, gratuito y abierto a toda la comunidad educativa, en el que se interprete y se ponga en escena la composición musical trabajada.
En este concierto participará el alumnado inscrito en innov@cant y la banda de música de referencia con la cual hayan contactado los centros educativos.

c) Elaborar una memoria que testifique la participación en el proyecto, que tendrá que ser remitida a la dirección general competente en materia de innovación educativa.

5.2. Observaciones

Corresponde a los centros educativos la gestión de contactar con la banda de música y con el ayuntamiento de la localidad para informarles sobre contenido y necesidades del proyecto, así como planificar con tiempo la infraestructura necesaria y la fecha de realización del concierto. Es conveniente que esta gestión se haga dentro del primer trimestre del curso.

Es preceptivo que los centros inscritos en el programa innov@cant incluyan esta participación en la Programación General Anual (PGA).

6 ACTIVIDADES

6.1. Ensayo de la composición musical

- El profesorado trabajará la composición musical en horario lectivo, a partir de los recursos didácticos facilitados por la DGIEIE y el CEFIRE.

- Los centros educativos participantes dispondrán de materiales diversos: partitura de la obra en versión canto y acompañamiento de piano, textos de las canciones, videos de las canciones de la cantata, videos de las partes de la obra que tienen coreografía, entre otras.

- Siempre que sea posible, es aconsejable que el alumnado prepare la composición musical con la banda de música – dentro de o fuera del horario escolar -, al menos en los días previos a la fecha de interpretación de la obra.

6.2. Interpretación y puesta en escena de la cantata (concierto de conclusión del proyecto)

a) Concierto colectivo en que se tiene que interpretar la composición musical trabajada con la participación del alumnado inscrito y la banda de música participante.

b) Como la composición musical tiene una parte dramatizada, también podrán participar, si fuera el caso, alumnado de las escuelas municipales de teatro que se hayan sumado al proyecto.

c) Como norma general, el número de alumnos/as participantes por colegio no debe ser inferior a 20, ni superior a 100.

La DGIEIE ofrecerá en los centros educativos, si lo requieren, la colaboración y el asesoramiento necesarios para planificar el proyecto en cada localidad.

Se recomienda que todos los centros educativos de una misma localidad participen en un mismo concierto de conclusión del proyecto.

Se podrán establecer colaboraciones entre centros educativos de diferentes localidades con el fin de interpretar y poner en escena la cantata, de manera conjunta, en un mismo concierto.

7 INSCRIPCIONES A innov@ARTS innov@cant

La participación en el Programa innov@cant se regula por la RESOLUCIÓN que aparece publicada en la página web de Innovación Educativa.

La solicitud de inscripción se realiza mediante el trámite correspondiente de la plataforma OVICE.

8 JORNADAS DE FORMACIÓN Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Durante el primer trimestre del curso el **CEFIRE** realizará unas jornadas de formación dirigidas preferentemente al profesorado de los centros participantes en el programa, en las cuales se analizará la partitura de la composición musical y el texto de la obra.

Además, se ensayarán las coreografías de los temas de la composición musical que van acompañados de movimiento. Finalmente, se presentarán todos los materiales didácticos elaborados para que profesorado y alumnado conozca y aprenda el conjunto de la obra.

La inscripción se formalizará a través de la página web del **CEFIRE**.

El número de sesiones formativas y su distribución territorial dependerá de la cantidad y de la distribución territorial de los centros inscritos.

9 LA PARTICIPACIÓN DE LAS BANDAS DE MÚSICA

Las bandas de música se comprometen a:

• preparar la composición musical en los ensayos periódicos de la banda

• ensayar la obra con el alumnado participante

• hacer el concierto colectivo (representación de la composición musical y teatral) con la participación del alumnado

La DGIEIE facilitará a las bandas participantes la partitura de la obra (libro del director/a y partituras de las diferentes familias de instrumentos).

10 LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

innov@CANT requiere la complicidad y la colaboración de los diferentes agentes implicados en la actividad: alumnado, profesorado, bandas de música, Conselleria de Educación y ayuntamientos.

El apoyo de las corporaciones municipales se concreta en aspectos como:

a) ceder un espacio público donde se pueda interpretar dignamente la obra musical y escénica.

b) hacer frente a los requisitos técnicos (equipo de sonido y de luces) y de infraestructura que haga falta (escenario, sillas...). Habrá que elegir el espacio del concierto teniendo en cuenta aspectos relevantes, como por ejemplo el número de alumnos/as participantes, la acústica del lugar, el aforo, la minimización de gastos organizativos.

Pueden ser lugares apropiados, según cada caso: el patio de la escuela, la Casa de la Cultura, la plaza pública, el Auditorio, el polideportivo.

c) financiar el desplazamiento en autobús del alumnado que tenga que trasladarse en una localidad para realizar el concierto, si fuera el caso.

d) mantener comunicación y coordinación con la banda de la localidad para planificar la participación en el proyecto.

e) adquirir, si corresponde, algún obsequio conmemorativo (camisetas, mochilas) para el alumnado participante.

11 CESIÓN DE USO DE IMAGEN Y SONIDO

Cada alumna/o participante en innov@ARTS – innov@cant tendrá que rellenar y entregar a la dirección del centro educativo el consentimiento de cesión de uso de imagen y sonido.

La dirección del centro tendrá que disponer de una declaración responsable en que conste que, como representante legal, ha obtenido y tiene bajo custodia los documentos de consentimiento para el uso de la imagen y el sonido de las personas (alumnado, profesorado y miembros de la comunidad educativa) que aparezcan en los documentos audiovisuales que se generen por la participación del centro en el programa innov@cant.

La Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo facilitará a los centros educativos ambos modelos: por un lado, el consentimiento de cesión de uso de imagen y sonido para las personas participantes; por otro, la declaración responsable que tendrá que rellenar la dirección del centro.

12 IMAGEN CORPORATIVA Y DERECHOS De AUTOR

Los centros educativos harán constar el logo de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo en cualquier cartel, hoja informativa, video, etc. que editen relacionado con innov@cant.

Igualmente, tendrá que aparecer en cualquier comunicación, hoja informativa, cartel, reportaje audiovisual, etc. el nombre del compositor o la compositora de la composición musical y la autoría del texto teatral.

13 INFORMACIÓN DUDAS SUGERENCIAS

Si necesitáis más información del programa o queréis hacer cualquier propuesta o pregunta, podéis dirigiros al correo electrónico siguiente: **innovacant@gva.es**

INNOV@ ARTS

Programes artístics d'Innovació en contextos educatius

INNOV@ cant

COLABORAN:

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació

INNOV ARTS

Programes artístics d'Innovació en contextos educatius

GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació